



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB 1996

Expte. Nº 3.522/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Javier Omar González, agente categoría 5 de la Dirección General del Centro de Cómputos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica los hechos ocurridos el día 28 de Diciembre de 1995, detallados en fotocopia del acta policial e informe médico adjunto;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica mediante Dictamen Nº 3864,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo, a cargo de Asesoría Jurídica, a efectos de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades con respecto a lo planteado en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 023 - 96